

Oficio No.: SG- **1612**

Quito D.M., **23 MAYO 2018**

Ticket GDOC: 2018-077813

**Internacionalista**  
**Carla Cevallos Romo**  
**Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**  
**Presente**

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 235, que establece las políticas hacia la erradicación de la violencia basada en género en el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0230-DCHA-DMQ-18, de 23 de mayo de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual la Concejala Abg. Daniela Chacón Arias, remite el proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 235, que establece las políticas hacia la erradicación de la violencia basada en género en el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a las Comisiones competentes en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, y articulado correspondiente, y el detalle de normas a reformarse.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edificio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-05-23	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo  
**CC: Con copia junto con expediente original**  
Ejemplar 5: Secretaría de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social  
**CC: Con copia para conocimiento**  
Ejemplar 6: Alcaldía Metropolitana  
Ejemplar 7: Concejala Abg. Daniela Chacón Arias